



República de Colombia
Ministerio de Minas y Energía
CIURE

REUNION DE LA CIURE
Acta No. 16

Fecha: 09 de marzo de 2009 de las 8:00 a.m. a 10:00 a.m. horas
Lugar: Ministerio de Minas y Energía, Sala de Reuniones del Despacho, Bogotá.

ASISTENTES:

	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Miembros Permanentes	Hernán Martínez Torres	Ministro de Minas y Energía	MME
	Ramón Madriñán	Director de Regulación	MCIYT
	Marcela Bonilla	Asesora Desarrollo Sectorial Sostenible	MAVDT
	Edigson Pérez Bedoya	Director General	IPSE
	Alejandro Castañeda	Subdirector Minería y Energía	DNP
Asistentes entidades CIURE	Andrés Ruíz	Secretario General	MME
	Andrés Taboada	Director de Energía	MME
	Franco Salas	Asesor Dirección de Regulación	MCIYT
	Alfredo Hernández	Asesor Dirección de Regulación	MCIYT
	María Cecilia Concha	Asesora Desarrollo Sectorial Sostenible	MAVDT
	Jorge Ramírez	Subdirector de Planificación	IPSE
	Jairo Benavides	Subdirector de Contratos	IPSE
Secretaría Técnica	Alirio Delmar Fonseca Mejía	Director General	UPME
	Jairo Pedraza Castañeda	Subdirector de Planeación Energética (E)	UPME
	Carlos Antonio Alvarez	Asesor Subdirección de Planeación Energética	UPME
	Omar Alfredo Báez Daza	Profesional Subdirección de Planeación Energética	UPME

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Instalación
3. Presentación Lineamientos y estrategias del PROURE para su aval por parte de la CIURE
4. Proposiciones y varios
5. Compromisos



República de Colombia
Ministerio de Minas y Energía
CIURE

REUNION DE LA CIURE
Acta No. 16

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó asistencia de los miembros permanentes de la CIURE. Se registró la representación del MME, del MCIYT, del MAVDT, del IPSE y del DNP. Ni COLCIENCIAS ni la CREG asistieron a la Comisión. No obstante, hubo quórum.

INSTALACIÓN

El Señor Ministro de Minas y Energía dio la bienvenida a todos los asistentes y declaró instalada la sesión de la CIURE.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS

En la sesión No. 15 de la CIURE no se acordaron compromisos.

PRESENTACIÓN LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS DEL PROURE - MME

El Ingeniero Omar Prías, consultor contratado por el MME para la elaboración del documento del PROURE, destacó los siguientes aspectos:

Experiencias internacionales en programas de Uso Racional de Energía. Experiencias comentadas de México, Brasil y Cuba. En estos países fue muy importante la decisión política de impulsar los programas nacionales de uso racional y eficiente de la energía, la expedición de normas, la conformación de una entidad dedicada exclusivamente al tema, la formulación de planes concretos con metas y responsables, y la puesta en marcha de una estrategia de comunicación y educación.

Contexto nacional. En Colombia se promulgó la ley 697 de 2001 como ley marco del Uso Racional y Eficiente de la Energía. A partir de la expedición de esta ley se han llevado a cabo muchas acciones por parte de actores gubernamentales, académicos y privados aunque dichas acciones han tenido en general diferentes enfoques y han carecido de la definición de metas claras.

Dentro de las acciones adelantadas se cuenta la expedición de normas legales, impulso a programas de eficiencia energética en iluminación, proyectos de investigación e innovación energética, seminarios de uso racional de la energía a nivel nacional, expedición de reglamentos técnicos, inventarios de los recursos de Fuentes No Convencionales de Energía y el establecimiento de la CIURE como un espacio de coordinación institucional, de fortalecimiento jurídico y de discusión política.

Importancia del PROURE. Con el objeto de direccionar estas acciones, se requiere un programa de carácter nacional que recoja la dinámica de los últimos años, adopte lo establecido en el marco normativo y legal, defina objetivos, metas y estrategias claras, responsables de carácter táctico y operativo comprometidos con los mandatos de ley y con la promoción y ejecución de programas, proyectos y acciones de impacto.

Objetivos del PROURE. El Programa tiene objetivos de orden superior, un objetivo general y unos objetivos específicos.

Objetivos de orden superior:



República de Colombia
Ministerio de Minas y Energía
CIURE

REUNION DE LA CIURE
Acta No. 16

- Asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía colombiana, la protección al consumidor y la promoción del uso de energías no convencionales de manera sostenible con el medio ambiente y los recursos naturales (ley 697/2001)

- Definir una Política de precios que internalice costos ambientales, la cual debe reforzarse con normas claras en materia de ahorro de energía y reducción de emisiones (PEN 2006-2025).

Objetivo general:

Aplicar gradualmente programas para que toda la cadena energética esté cumpliendo permanentemente con los niveles mínimos de eficiencia energética, sin perjuicio de lo dispuesto en la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Objetivos específicos:

- Consolidar una cultura en el manejo sostenible y eficiente de los recursos naturales.
- Consolidar las condiciones y el impulso a un mercado de bienes y servicios.
- Fortalecer las instituciones e impulsar la iniciativa empresarial
- Asesorar e impulsar los subprogramas y proyectos

Lineamientos estratégicos recomendados: El enfoque del Programa Nacional de Uso Racional de Energía y Fuentes No Convencionales de Energía debe ser multisectorial y enmarcado en tres grandes esferas: la cultura, el mercado y lo institucional.

Priorización de programas estratégicos:

Fortalecimiento institucional. Creación de una división específica en el MME dedicada a la eficiencia energética, y de una entidad sin ánimo de lucro responsable del fomento y la promoción del Uso Racional de la Energía y de Fuentes No Convencionales de Energía a nivel nacional. Este fortalecimiento institucional debe desarrollarse en tres niveles: el estratégico, el táctico, y el operativo; cada uno con funciones, roles y responsabilidades específicas.

Fortalecimiento de la educación, la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la gestión de conocimiento. Se debe promover la formación académica en todos los niveles y constituir la cátedra nacional con todos los componentes pedagógicos requeridos. Además se debe fortalecer la red de investigadores en eficiencia energética y la condición de centros de formación, capacitación, demostración y transferencia promoviendo el desarrollo empresarial y la difusión de nuevas tecnologías.

Definición de una estrategia financiera para apoyar los programas y proyectos. Se debe estudiar la posibilidad de crear un fondo de cofinanciación que incluya el aprovechamiento de fuentes internacionales, un plan de incentivos que considere la armonización y potencialización de incentivos tributarios, y los mecanismos de financiación y garantías para los proyectos..

Fortalecimiento del programa de normalización, certificación y etiquetado. Se debe promover el obligatorio cumplimiento del etiquetado soportado en el reglamento técnico, considerando la aproximación gradual a los estándares internacionales de eficiencia energética, realizando campañas de divulgación para informar y formar a los compradores de equipos y armonizando



esta iniciativa con el sello ambiental. Así mismo, se debe fortalecer la red de laboratorios en el país.

Indicadores energéticos. Debido a que la intensidad energética permite evaluar el comportamiento de la economía en relación con el consumo de energía y en consecuencia refleja el uso racional y eficiente de la misma en función de la productividad, se debe hacer seguimiento a este indicador con el fin de verificar el impacto de las políticas y acciones en el marco del programa nacional de eficiencia energética. En ese sentido, se debe diseñar un grupo de indicadores de intensidad energética por sectores, agregados, específicos y de eficiencia por procesos, usos finales y tecnologías, así como la medición del impacto.

Estrategia de acuerdos y compromisos. El MME debe establecer acuerdos y compromisos con cada uno de los actores involucrados en el desarrollo de los programas del PROURE teniendo en cuenta el nivel de participación de cada uno y hacer seguimiento a dichos compromisos con el acompañamiento de la CIURE. Adicionalmente, esta Comisión debe coordinar y orientar los convenios internacionales buscando sinergia en la acción y en los recursos.

Pacto nacional por la eficiencia energética. Con el fin de posicionar el programa nacional de Uso Racional de Energía se debe llevar a cabo una campaña de lanzamiento que contemple los siguientes aspectos: i) Acto de firma del más alto nivel y participación; ii) Acto de lanzamiento oficial del PROURE; y iii) Adoptar un slogan para el lanzamiento del programa (frase de fácil recordación como por ejemplo "Se inicia el año de la eficiencia energética").

Finalmente, se presentó un cronograma preliminar del plan de acción del PROURE y las conclusiones de la consultoría, dentro de las cuales se destacan:

- De acuerdo con la experiencia internacional, la voluntad política es fundamental para plantear y desarrollar un plan nacional de Uso Racional de la Energía, fijando las metas y comprometiendo a los diferentes actores.
- La Ley URE y su decreto reglamentario no son lo suficientemente conocidos.
- El PROURE tiene un horizonte de ejecución de siete años.
- El PROURE debe proclamarse públicamente en un acto de alto nivel y debe aprovechar convenios y acuerdos internacionales.
- Es prioritario crear una entidad nacional promotora de la eficiencia energética.
- El MME y la CIURE deben fomentar los programas, hacer seguimiento al cumplimiento de la ley y de los acuerdos y compromisos que se pacten en torno al PROURE.
- Se sugiere elaborar un plan de acción para lanzar el PROURE en el corto plazo y responder oportunamente a la expectativa generada en el país, y a las tendencias mundiales en temas de energía.
- El PROURE requiere recursos importantes para su estructuración y la ejecución de los programas.

Con respecto a esta intervención se realizaron los siguientes comentarios:

El Señor Ministro comentó que para el país es muy importante incentivar y apoyar la investigación en biocombustibles como tema de interés común de países situados en zonas



tropicales, y considerando que las grandes potencias no acometerán esta tarea. Es mejor apoyar el desarrollo de estos temas en mayor medida que las investigaciones en energía eólica por ejemplo, pues en éstos últimos, otros países invertirán muchos recursos y los resultados podrán estar al alcance de Colombia.

El doctor Edigson Pérez comentó que el mercado de energía en Colombia reconoce a los agentes en el nivel de tensión 1 pérdidas hasta del 14.75% y propuso crear un fondo para la financiación de proyectos de eficiencia energética destinando un 1% al mencionado fondo y 13.75% al reconocimiento de las pérdidas.

El doctor Andrés Ruíz comentó que con el fin de afianzar el indicador de intensidad energética es necesario consolidar toda la información de la oferta y la demanda de energía en el país, razón por la cual se está trabajando en un proyecto de resolución que obligue a los agentes auto y cogeneradores a declarar su capacidad instalada.

El doctor Ramón Madriñán comentó que las acciones se pueden clasificar como de momento o de impacto y que con base en esa clasificación es necesario priorizar los programas de Uso Racional de Energía en el país.

PROPOSICIONES Y VARIOS

La doctora María Cecilia Concha comentó que el MAVDT trabaja actualmente con el apoyo del MME, de la UPME y de otras entidades, en la elaboración de una resolución relacionada con la definición de incentivos ambientales para proyectos de cogeneración.

COMPROMISOS

- En la presente sesión no se establecieron compromisos por parte de las entidades.

Siendo las 9:34 am se dio por terminada la reunión.

CONVOCATORIA PARA PROXIMA REUNION

Lugar: Ministerio de Minas y Energía

Fecha: 16 de julio de 2009

HERNAN MARTINEZ TORRES
Presidente

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

ALIRIO DELMAR FONSECA MEJIA
Secretario

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO
ENERGÉTICA

Anexo: Presentaciones de la Sesión No.16: (<http://www.upme.gov.co/si3ea/index.aspx>).